



28 de septiembre de 2016

(16-5167)

Página: 1/17

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

GUATEMALA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Guatemala.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Guatemala.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 EVOLUCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO Y DEL COMERCIO EXTERIOR	3
3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNA.....	7
3.1 Facilitación del Comercio	7
3.2 Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado.....	8
3.3 Reformas Tributarias.....	8
3.4 Otras reformas relevantes y fortalecimiento de sectores, durante el periodo estudiado	9
3.4.1 Sistema Financiero.....	9
3.4.2 Transporte Marítimo y Puertos	9
3.4.3 Telecomunicaciones	9
3.4.4 Energía	9
3.4.5 Propiedad Intelectual.....	10
3.4.6 Turismo.....	11
4 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA.....	11
4.1.1 Política Integrada de Comercio Exterior.....	12
4.1.2 Acuerdos Comerciales Vigentes y en Negociación.....	13
4.1.2.1 Acuerdos Comerciales Vigentes	13
4.1.2.2 Acuerdos Comerciales en Negociación	13
4.1.3 OMC	13
4.1.4 Unión Aduanera Centroamericana	14
4.1.5 Promoción Comercial.....	14
5 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN.....	15
5.1 Impulso a la Competitividad.....	15
5.2 Medidas adoptadas para mejorar la competitividad y el clima de negocios.....	15
5.3 Atracción de Inversiones.....	16

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Durante el periodo estudiado, la política comercial de Guatemala ha continuado con su esquema de apertura comercial, mediante la suscripción de acuerdos comerciales internacionales y la adopción de diversas medidas tendientes a la facilitación del comercio.

1.2. Como parte del proceso de liberalización comercial, las acciones emprendidas por el Gobierno de Guatemala buscan alcanzar los objetivos siguientes: a) el impulso del desarrollo económico y social, a través de la consolidación de la liberalización económica; b) el avance en la construcción de una economía abierta; c) la creación de un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones; d) el establecimiento de mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales; y e) la promoción de la cooperación entre los países, entre otros, mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para el desarrollo.

1.3. El presente informe consta de cuatro secciones: la primera, se refiere al entorno económico de Guatemala; la segunda, hace referencia a la evolución de la política comercial interna; la tercera, aborda la evolución de la política comercial externa; en la cuarta, se aborda el impulso a la competitividad y a la atracción de inversiones.

2 EVOLUCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

2.1. Desde el último Examen de las Políticas Comerciales, los indicadores macroeconómicos de Guatemala han mejorado ostensiblemente. Luego de haber alcanzado un crecimiento del 3,3% en 2008, la economía nacional se debilitó en 2009, debido al bajo precio de algunos productos de exportación, al alza en los precios del petróleo y, en general, a la crisis global. Sin embargo, aún con un panorama mundial desfavorable, la economía guatemalteca registró un crecimiento de 0,5% ese año. A partir de 2010, como producto de condiciones externas favorables, la ejecución disciplinada de las políticas monetaria y fiscal, así como de una reacción positiva de los agentes económicos, la economía ha evidenciado un crecimiento constante que se ha prolongado hasta 2015.

2.2. El Producto Interno Bruto (PIB), medido en términos reales, pasó de una tasa del 0,5% en el año 2009 a una del 4,1% anual registrada en 2015. Es importante señalar que, por sexto año consecutivo, el crecimiento del PIB logró rebasar la tasa de crecimiento de la población (2,5% anual). Para el primer trimestre de 2016, la actividad económica medida por la estimación del PIB real, registró un crecimiento de 2,8%. Este comportamiento estuvo impulsado por el desempeño positivo que mostró el gasto de consumo privado y el dinamismo de la formación bruta de capital fijo.

2.3. Pese a la desaceleración en el crecimiento de la economía mundial, estimaciones revisadas por parte de la banca central, indican que para 2016 se espera que la economía crezca entre 3,1% y 3,9%.

2.4. En los últimos años, se ha observado que la economía se orienta hacia el sector del comercio de servicios. En términos reales, entre 2009 y 2015, el valor de los servicios creció a un ritmo promedio anual de 3,2%. Esto ha generado que su participación en el PIB se mantenga en alrededor del 15%, y sea por ende uno de los sectores más dinámicos de la economía en el periodo citado.

2.5. Por su parte, la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca, registraron un ritmo promedio anual de crecimiento de 3,5%. De esta cuenta, su importancia relativa dentro del PIB se mantuvo en 13,6% en 2009, y 13,5% en 2015. En el caso de la industria manufacturera se observó un leve incremento entre los años analizados, al haber crecido a una tasa promedio del 2,7% anual y osciló entre -0,91% en 2009 y 3,5% en 2015, con alzas en los años intermedios.

2.6. En materia de inversión, la formación bruta de capital fijo, luego de mostrar una tasa negativa de crecimiento de 13,1% durante 2009, acusó un signo positivo de 7,1% y 3,6% en los años 2011 y 2012, respectivamente. Esta tendencia positiva se mantuvo hasta 2015, año en el que situó en 5,5%. La tasa promedio de crecimiento fue de 0,9%.

2.7. De 2009 a 2015, el ritmo inflacionario anual ha oscilado entre -0,28% en 2009 y 6,20% en 2011. En 2015, la inflación fue del 3,07%. El promedio del ritmo inflacionario durante el periodo bajo análisis fue de 3,6%. El descenso de la inflación a partir 2012, está influenciado particularmente por la baja de los precios internacionales del petróleo y de algunas materias primas.

2.8. En cuanto a la política macroeconómica, el objetivo fundamental de la banca central es el de contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propicia las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

2.9. En este sentido, la implementación de la política monetaria ha sido consistente con el desarrollo de un esquema de metas explícitas de inflación, que se fundamenta en la elección de la meta de inflación como el ancla nominal de dicha política y se consolida con la vigencia de un régimen de tipo de cambio nominal flexible, con el uso de instrumentos de control monetario indirecto (operaciones de estabilización monetaria, privilegiando las decisiones de mercado), así como con el fortalecimiento de la transparencia en las actuaciones del Banco Central.

2.10. En los últimos años, el crecimiento de la actividad económica se ha sustentado, fundamentalmente, en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, asociada a la aplicación de una política monetaria prudente, apoyada por una política fiscal disciplinada. Esto ha permitido la creación de un ambiente de confianza para los agentes económicos.

2.11. Guatemala ha adoptado un esquema de tipo cambiario flexible, consistente con un modelo monetario de metas explícitas de inflación. La intervención del Banco de Guatemala en el mercado cambiario se sustenta en reglas explícitas, transparentes y comprensibles para los mercados, lo que elimina la discrecionalidad de la participación del Banco de Guatemala en dichos mercados y reduce al mínimo, la volatilidad e incertidumbre acerca de la evolución del tipo de cambio.

2.12. En lo relativo al comercio exterior, en promedio a lo largo de los últimos siete años, la participación de las exportaciones totales respecto del PIB fue del 19,3%, con una participación preponderante de los principales productos de exportación, tales como artículos de vestuario, azúcar, banano y café, que en 2015, tuvieron una participación conjunta del 5,6%. Por su parte en 2015, la relación de las importaciones totales en relación con el PIB promediaron el 32,0%. Las importaciones más importantes fueron los bienes de consumo, las materias primas y los productos intermedios y los bienes de capital, que en su conjunto representaron el 23,1% del total.

2.13. En cuanto a la evolución de las exportaciones, el valor total de las exportaciones entre 2009 y 2015 registró un ritmo de crecimiento promedio anual del 7,2%. Las exportaciones agrícolas crecieron a razón del 5,2% promedio anual; las de productos manufacturados, un 6,9%; y las de minerales, un 17,4%. Éstas últimas se vieron estimuladas por la exportación de metales preciosos, cuyas ventas tuvieron un buen desempeño principalmente entre los años 2010 y 2012, así como por las exportaciones de plomo, hierro y acero en los últimos tres años.

2.14. A diciembre de 2015, las exportaciones sumaron un total de 10.677,2 millones de dólares EE.UU., menor en 126.3 millones de dólares EE.UU. (-1,2%) a las realizadas a igual fecha de 2014 y 6,5% más altas a las correspondientes a 2013. En los resultados de 2015 fue determinante el desempeño de las exportaciones de azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo que tomadas en su conjunto disminuyeron 6,8%. Las exportaciones efectuadas al Mercado Común Centroamericano aumentaron un 1,1% y los productos no tradicionales registraron un aumento del 0,8%.

2.15. De las cifras anteriores, el 29,2% de las exportaciones totales durante 2015 se destinó al Mercado Común Centroamericano, mercado que se consolidó como uno de los principales motores del comercio exterior del país. Las ventas a la región pasaron de 3.081,5 millones de dólares EE.UU. en 2014 a 3.115.6 millones de dólares EE.UU. en 2015, lo que equivale a un aumento de 34.1 millones de dólares EE.UU., (1,1%). Con excepción del gas propano, la energía eléctrica y las grasas y aceites comestibles, los demás grandes rubros de exportación a Centroamérica tuvieron un crecimiento significativo. Los productos más importantes de exportación correspondieron a vehículos y material de transporte 30,6%; pinturas, barnices y tintas 25,8%; materiales textiles (tejidos y telas) 17,7%; productos farmacéuticos 17,6%; otras manufacturas de metales comunes

13,6%; kerosene 12,6%; preparados de carne, pescado, crustáceos y moluscos 10,8%; gasolina 10,5%; y manufacturas de papel y cartón 9,1%.

2.16. En 2015, las exportaciones de productos no tradicionales alcanzaron los 8.078,2 millones de dólares EE.UU., cifra que representa un incremento del 0,8% respecto de las efectuadas durante 2014. Los principales componentes de esta categoría de bienes fueron los artículos de vestuario y textiles que representaron el 12% y los productos no tradicionales el 16,4%. Los productos de mayor expansión fueron el hierro y el acero, con un incremento del 56,0%; los productos diversos de la industria química aumentaron en 23,9%; los productos farmacéuticos, un 17,6%; las máquinas y los aparatos mecánicos, un 12,2%; los preparados a base de cereales, un 10,1%; las frutas frescas secas o congeladas, un 9,9%; los materiales textiles (tejidos y telas), un 8,2%; y las manufacturas de papel y cartón, un 6,6%.

2.17. En el curso de los últimos siete años, la estructura de las exportaciones ha experimentado algunos cambios en cuanto a su integración. En 2009, las exportaciones de productos agrícolas representaban 28,0% del total; los bienes manufacturados, un 61,3%; y la proporción correspondiente a las exportaciones de minerales, un 10,7%. En 2015, las exportaciones agrícolas representaron el 24,1% del total, mientras que las manufacturas, el 61,4%; y los minerales, el restante 14,4%.

2.18. En el caso de los principales productos de exportación (azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo), éstos representaron en 2015, el 24,3% de las exportaciones totales, mientras que en 2014 representaron el 25,8%. Durante 2014, el rubro de artículos de vestuario, representó el 11,8% del total, mientras que en 2015, dicho rubro alcanzó el 12,4%. Las ventas al Mercado Común Centroamericano pasaron del 28,5% en 2014 al 29,2% en 2015. Las exportaciones de productos no tradicionales representaron en 2015 el 75,7% del total, en comparación con el 74,2% en 2014.

2.19. Entre 2009 y 2015, las importaciones, experimentaron un ritmo de crecimiento promedio anual del 7,7%. Las importaciones agrícolas crecieron a razón del 6,6% promedio anual; las de productos manufacturados, un 8,9%; y las de minerales, un 4,7%. El crecimiento observado en los productos minerales se vio afectado por la crisis de sobreabastecimiento mundial que afectó a la industria de combustibles y lubricantes, en el segundo semestre de 2014 y a lo largo de 2015.

2.20. En cuanto a las exportaciones de servicios, las mismas han experimentado una tasa de crecimiento anual promedio del 4,9%. Las exportaciones se concentran en sectores como el turismo, transporte y seguros, y otros servicios comerciales. En 2015, las exportaciones de servicios alcanzaron 2.764,5 millones de dólares EE.UU. Para ese mismo año, las importaciones de servicios sumaron 3.074,0 millones de dólares EE.UU., cifra que generó un saldo negativo en la balanza comercial del comercio de servicios.

2.21. Durante 2015 el valor de las importaciones se situó en 17.640,2 millones de dólares EE.UU., menor en un 3,5% a las del año anterior. Dentro de los productos agrícolas (4,0% del total), los principales productos importados fueron el maíz y el trigo, que conjuntamente representaron 54,6% de las mismas. Dentro de las importaciones de manufacturas (77,4% del valor total), los renglones más significativos fueron las máquinas y los aparatos mecánicos (1.561,7 millones de dólares EE.UU.), los vehículos y el material de transporte (1.460,6 millones de dólares EE.UU.), los materiales plásticos y sus manufacturas (1.055,1 millones de dólares EE.UU.), los productos diversos de la industria química, (736,7 millones de dólares EE.UU.), los productos farmacéuticos (726,7 millones de dólares EE.UU.), los materiales textiles (673,3 millones de dólares EE.UU.) y los aparatos transmisores y receptores (589,3 millones de dólares EE.UU.). Por su parte, en cuanto a los productos de industria extractiva (18,6% del valor de las importaciones totales), los principales renglones fueron los combustibles y lubricantes (2.482,9 millones de dólares EE.UU.), el hierro y el acero (461,6 millones de dólares EE.UU.) y el aluminio (181,7 millones de dólares EE.UU.).

2.22. Durante 2015, la balanza comercial durante 2015, registró un saldo negativo de 6.963,0 millones de dólares EE.UU. Esta cifra es menor en 515,3 millones de dólares EE.UU. (-6,9%) a la cifra registrada el año anterior. En función de su relación comercial con el país o su influencia económica, el balance del intercambio de mercaderías fue el siguiente: a) países con los cuales existen tratados de libre comercio, balance negativo en 5.570,5 millones de dólares EE.UU.;

b) Centroamérica, balance positivo en 1.114,3 millones de dólares EE.UU.; c) países con acuerdos de alcance parcial, balance positivo en 119,0 millones de dólares EE.UU.; d) países con TLC en proceso de negociación o trámite legislativo, balance negativo en 51,5 millones de dólares EE.UU.; e) países del Asia (China; República de Corea; Hong Kong, China; el Japón; Indonesia; Malasia; Singapur; y Tailandia), balance negativo en 2.527,3 millones de dólares EE.UU.; f) CARICOM (excepto Belice), balance positivo en 52,6 millones de dólares EE.UU.; y, g) resto del mundo, balance negativo en 99,6 millones de dólares EE.UU. Por su parte, el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos disminuyó en un 174,2%, al pasar de un saldo positivo de 272,8 millones de dólares EE.UU. en 2009 a un saldo negativo de 202,5 millones de dólares EE.UU. en 2015.

2.23. Como resultado de la apertura económica y la globalización, Guatemala ha experimentado un cambio significativo en su sector externo, principalmente en la estructura de su comercio exterior y, en concreto, en sus exportaciones.

2.24. Guatemala es un país con un destino variado para sus exportaciones. De acuerdo con datos de 2015, los productos guatemaltecos se destinaron a más de 148 países. Sin embargo, los flujos salientes de comercio exterior, siguen concentrados en los Estados Unidos (34,5%) y Centroamérica (29,2%). A éstos le siguen la Eurozona (6,8%), México (4,0%) y el resto de países (25,5%).

2.25. En relación con el combate a la pobreza, la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014) reveló que ésta se ubicó en 59%, nivel superior al 51% observado en 2006. Se considera que este incremento se debe fundamentalmente a los altos precios de los alimentos y al aumento en el precio de los combustibles observados durante los primeros años del periodo estudiado, así como la crisis financiera global. Con el objetivo de revertir este aumento y reducir los niveles de pobreza, las autoridades guatemaltecas impulsan un conjunto de programas, destinados a alcanzar un crecimiento incluyente, sostenible, innovador y global.

2.26. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) lanzó en 2014 el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032. A través de este programa se busca organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios. Esta estrategia se formuló a través de un amplio esquema de diálogos público-privados y se fundamenta en cinco ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. El plan contempla 80 metas que se espera sean cumplidas en un plazo de 20 años.

2.27. Otro importante esfuerzo en esta materia, fue la creación en 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, ente rector encargado de formular, dictar y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas y grupos vulnerables. Por medio de este Ministerio, se brindan programas de asistencia, tales como transferencias monetarias condicionadas en educación y salud, tarjetas de alimentos y becas de educación y empleo.

2.28. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) lanzó a principios de 2016, la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020. Dicha estrategia está basada en cuatro programas, destinados en primera instancia a atender las necesidades urgentes y progresivamente a un cambio de comportamiento y a la consolidación de herramientas que permitan fortalecer la economía familiar. Se tiene programado brindar asistencia por medio de esta estrategia, a más de 135 municipios, ubicados en 7 departamentos. En el reporte de la SESAN, publicado en julio de 2016, se informó que durante el primer semestre del año se han activado ya más de 300 Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y más de 199.000 familias del área rural han recibido asistencia alimentaria.

2.29. Se espera que la ejecución coordinada de los programas antes mencionados, contribuya a la reducción sostenible de la pobreza, gracias a la generación de más y mejores oportunidades para todos los guatemaltecos.

3 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL INTERNA

3.1 Facilitación del Comercio

3.1. En julio de 2014 Guatemala presentó su notificación de los compromisos designados en la categoría A del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. A finales de marzo de 2016, el Organismo Ejecutivo remitió al Congreso de la República, el texto del Acuerdo para su aprobación. Actualmente, el Organismo Ejecutivo realiza acciones de seguimiento ante el Organismo Legislativo, dentro del ámbito que la ley le confiere, para sensibilizar sobre la importancia que reviste la pronta aprobación de este instrumento.

3.2. Durante el periodo estudiado, las autoridades guatemaltecas trabajaron en importantes medidas de facilitación del comercio, a nivel nacional y regional. En octubre de 2015, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) aprobó la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad, de conformidad con lo estipulado en la Declaración de Punta Cana de Presidentes del SICA, en 2014. Para la formulación de esta estrategia, se contó también con la participación del sector privado, a través del Consejo Consultivo para la Integración Económica, proceso que permitió incluir sus preocupaciones y necesidades.

3.3. Con el fin de aprovechar de manera más eficiente la infraestructura logística existente, la Estrategia Centroamericana de facilitación del comercio se basa en las siguientes medidas prioritarias: el fortalecimiento del sistema de declaraciones anticipadas; la agilización y coordinación de controles migratorios; el establecimiento de un sistema de certificados zoo y fitosanitarios electrónicos; el registro de unidades de transporte por medio de dispositivos de radio frecuencia; y la utilización de sistemas de cámaras en pasos de frontera.

3.4. La implementación de esta estrategia permitirá establecer un mecanismo regional de intercambio de información entre las instituciones de control fronterizo, así como un sistema de identificación análisis y manejo integral del riesgo. A su vez, fortalecerá la coordinación y los mecanismos de cooperación entre las instituciones centroamericanas de control fronterizo y profundizará la interacción entre los sectores público y privado, elemento de gran relevancia para la facilitación del comercio.

3.5. En 2013, se publicó la nueva Ley Nacional de Aduanas en 2013, a través del Decreto N° 14-2013. Esta nueva ley introdujo reformas importantes, como la sistematización de las normas aduaneras en materia de infracciones administrativas, con el objetivo de simplificar su aplicación. De igual forma, estableció mecanismos para evitar la discrecionalidad en la interpretación de la ley, la aplicación de sanciones y la procedencia de las mismas, entre otras.

3.6. La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), ente encargado de ejercer la administración del régimen tributario y administrar el sistema aduanero, ha realizado un importante esfuerzo por reunir y publicar en línea los procedimientos aduaneros, con base en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su reglamento. Éstos pueden consultarse en el portal electrónico de la SAT.

3.7. En 2014, la SAT puso en marcha el proyecto "Aduanas sin Papeles", con el objetivo de reducir los tiempos de despacho aduaneros y optimizar la cooperación entre las entidades estatales involucradas en el proceso. El proyecto se encuentra en proceso de implementación. Se estima que, al finalizarlo, se reducirán los tiempos de espera de los procedimientos de exportación.

3.8. En 2014, se lanzó la Ventanilla Ágil para las Importaciones y Tránsitos (VAI). Actualmente se encuentra en proceso de integración jurídica con la Ventanilla Única para las Exportaciones (VUPE), con el fin de conformar una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

3.9. A través del Decreto N° 17-2013, Guatemala incorporó a su legislación interna, regulación relativa a los Operadores Económicos Autorizados (OEA). De conformidad con este instrumento, se permite que sean habilitados como OEA, fabricantes, exportadores, transportistas, operadores logísticos, agentes aduaneros, depósitos aduaneros, navieras, puertos e importadores.

3.2 Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado

3.10. Las Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, contenidas en el Decreto N° 9-2015, conllevan cambios sustanciales destinados a generar mayor control y transparencia en todos los procesos de contratación del Estado. Dentro de las reformas, el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS- fue designado como el ente rector de las adquisiciones públicas y se le asignó el rango de Dirección General de Adquisiciones del Estado.

3.11. De igual forma, se realizaron modificaciones y se fortaleció la supervisión en cuestiones relativas a la integración de las juntas calificadoras y licitadoras, los controles sobre las compras y movimientos financieros de los fideicomisos, la evaluación de ofertas a través del sistema de subasta inversa y se creó un Registro Único de Proveedores (RUP), entre otros.

3.12. Las acciones adoptadas en este campo son muestra clara de los esfuerzos emprendidos por las autoridades guatemaltecas, con el fin de proporcionar mayor certeza, previsibilidad y transparencia en todos los procesos de compras estatales.

3.3 Reformas Tributarias

3.13. Con el objetivo de reducir el déficit fiscal y hacer más eficientes los mecanismos de recaudación tributaria, Guatemala inició un importante proceso de reforma tributaria en 2012, a través de la promulgación de dos decretos legislativos.

3.14. El Decreto N° 4-2012 (Disposiciones para el fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando), entró en vigencia el 25 de febrero de 2012 y contiene medidas para el fortalecimiento y mejora de los mecanismos de control y la fiscalización de los impuestos. A través de este Decreto, se realizaron importantes reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tales como el fortalecimiento de los requerimientos formales y los procedimientos para controlar la fiscalización del crédito fiscal, así como, el establecimiento de un nuevo régimen de pequeño contribuyente que subsana problemas regulatorios previos. De igual forma, con el fin de contrarrestar la evasión, se fortalecieron los requerimientos y condiciones para las declaraciones electrónicas, y la simulación fiscal (emisión fraudulenta o falsificación de facturas) fue tipificada como delito en el Código Penal.

3.15. La Ley de Actualización Tributaria, Decreto N° 10-2012, entró en vigencia el 5 de julio de 2012, e introdujo reformas generales destinadas a mejorar la recaudación tributaria. Incluyó una nueva Ley para el Impuesto sobre la Renta (ISR), con una redacción más ordenada y estructurada, destinada a facilitar su comprensión y cumplimiento. A través de esta nueva ley, se ampliaron las bases imponibles, así como el ámbito de aplicación subjetivo y se incluyeron normas internacionales, cláusulas sobre el control de precios de transferencias y conceptos de establecimiento permanente y de residente.

3.16. La Ley Emergente para la Conservación del Empleo fue aprobada por el Congreso de la República mediante el Decreto N° 19-2016 y entró en vigor el 31 de marzo de 2016. A través de ella se introdujeron reformas importantes a la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto N° 29-89; y la Ley de Zonas Francas Decreto N° 65-89.

3.17. Originalmente, tanto la Ley de Maquila como la Ley de Zonas Francas concedían subvenciones a la exportación de productos tales como el vestuario y los textiles, alimentos procesados y productos plásticos, entre otros. De acuerdo con la Ley Emergente para la Conservación del Empleo de 2016, se eliminaron los privilegios fiscales a todos los sectores, con la excepción de vestuario y textiles y los servicios vinculados a las tecnologías de la información y comunicación, para los cuales se prevé un número limitado de subvenciones específicas.

3.18. De esta forma, Guatemala buscó ajustar estos programas de subvenciones a sus compromisos ante la OMC.

3.4 Otras reformas relevantes y fortalecimiento de sectores, durante el periodo estudiado

3.4.1 Sistema Financiero

3.19. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala fue modificada por medio del Decreto N° 26-2012. Con esta reforma, se otorgó al Banco Central un papel más activo en la asistencia financiera de instituciones con problemas de liquidez. De igual forma se amplió el cupo, el tipo de garantías y el plazo del préstamo, sin exponer a riesgos adicionales al Banco Central, entre otras medidas.

3.20. El marco regulatorio del mercado de seguros fue también objeto de importantes modificaciones, durante el periodo de examen. El Decreto N° 25-2010, en vigencia desde enero de 2011, sustituyó a la anterior Ley de Seguros y de esta forma permitió fortalecer la supervisión de las autoridades, adecuar el marco regulatorio a estándares internacionales, modernizar la reglamentación vigente e incrementar su eficiencia.

3.4.2 Transporte Marítimo y Puertos

3.21. La Comisión Nacional de Administración Marítima (CONAMAR) fue creada en marzo de 2015, a través del Acuerdo Gubernativo N° 58-2015, con el objeto de coordinar interinstitucionalmente las actividades estatales en el ámbito marítimo.

3.22. La CONAMAR está conformada por representantes de siete Ministerios, tales como los Ministerios de la Defensa, Agricultura, Economía y Relaciones Exteriores, así como por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Sus funciones principales consisten en la recomendación de políticas marítimas nacionales, la coordinación de acciones con las instituciones vinculadas a la administración marítima, la colaboración en la revisión de las políticas marítimas aprobadas y la recomendación de planes, programas y estrategias para la promoción del desarrollo marítimo nacional.

3.23. Se estableció un plazo de 25 años para esta Comisión y el grupo técnico ha elaborado y trabaja desde 2015 en un programa de trabajo detallado, destinado a fortalecer el marco regulatorio en el ámbito marítimo y de puertos en Guatemala.

3.4.3 Telecomunicaciones

3.24. Entre 2009 y 2016, se realizaron reformas significativas en el ámbito de las telecomunicaciones, con el fin de fortalecer el sector y mejorar su eficiencia.

3.25. En 2012, se promulgó el Decreto Ley N° 34-2012 que amplió por cinco años adicionales, el plazo de usufructo de las frecuencias radioeléctricas. Con esta ampliación, el usufructo es otorgado por un plazo de 20 años prorrogables.

3.26. La Ley de Equipos Terminales Móviles, Decreto N° 8-2013, se aprobó con el fin de reducir el robo de equipos móviles por medio de una base de datos negativa. Por su parte, en el Decreto N° 12-2014 (Fortalecimiento de la Infraestructura para la Transmisión de Datos), se normó la facilitación de las autorizaciones para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el país. Para ello, se creó una unidad de infraestructura en la SIT.

3.27. Todas estas medidas han permitido mantener vigente el dinamismo y el entorno competitivo del sector, cuya privatización fue originalmente aprobada en la década de 1990.

3.4.4 Energía

3.28. En 2012, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) publicó la Política Energética 2013-2027, destinada a contribuir al desarrollo energético sostenible del país, con equidad social y respeto al medio ambiente.

3.29. Para alcanzar estos objetivos, se planeó una estrategia basada en los siguientes ejes:

- Seguridad en el abastecimiento de electricidad a precios competitivos: a través de este eje se busca entre otros, la diversificación de la matriz energética, así como la ampliación de la cobertura a nivel nacional.
- Seguridad en el abastecimiento de combustibles a precios competitivos: dentro de los principales objetivos trazados en este eje, se incluyó la introducción en la cadena de comercialización los combustibles alternos y el fortalecimiento en la fiscalización de la cadena de comercialización de combustibles y gas natural.
- Exploración y explotación de las reservas petroleras con miras al autoabastecimiento nacional: por medio de este eje se busca incrementar las oportunidades de exploración y explotación de las reservas del país, así como la modernización de la plataforma tecnológica para la producción y transporte de petróleo y gas natural.
- Ahorro y uso eficiente de la energía: como objetivos en esta área, se ha incluido la creación de mecanismos concretos para el uso eficiente de la energía y la disminución del uso de leña en las industrias y los hogares.

3.30. Un año y medio después del lanzamiento de esta estrategia, el MEM informó haber alcanzado el 90% del índice de cobertura eléctrica nacional y lograr una mayor estabilidad en los precios de electricidad. Asimismo, a finales de 2015 el MEM presentó los resultados del Plan Piloto para la Mezcla de etanol carburante en la gasolina, en el marco del Eje 2, por el que se busca reducir la dependencia a los combustibles fósiles y la inclusión de combustibles alternativos.

3.31. Como parte de la actualización de los planes de expansión del sector eléctrico, en 2012 el MEM autorizó una actualización del Plan Indicativo del Sistema de Generación Eléctrica para el periodo 2012-2026 y del Plan de Expansión del Sistema de Transporte para el periodo 2012-2021.

3.32. Estas actualizaciones son de gran importancia, pues permiten definir una visión armonizada para los próximos 15 años, contados a partir del año de su publicación, con base en diferentes escenarios de expansión y un análisis pormenorizado de variables como la inclusión de hidroeléctricas y geotérmicas, las medidas de eficiencia energética y los precios de los combustibles, entre otros.

3.4.5 Propiedad Intelectual

3.33. El Registro de la Propiedad Intelectual, con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), lanzó la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI), a mediados de 2015. Su objetivo principal es propiciar que la propiedad intelectual sea utilizada como herramienta de desarrollo económico y social, fomentando la creatividad y la innovación como elementos de productividad.

3.34. El Gobierno de Guatemala considera la innovación, el emprendimiento y la transferencia de tecnología elementos de gran importancia para la generación de fuentes de empleo y la creación de nuevos modelos de negocios. En este sentido, en 2010 firmó con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual a través del Registro de la Propiedad Intelectual, un acuerdo de cooperación para el establecimiento de una Red de Centros de Apoyo a Tecnología e Innovación –CATI-. Actualmente funcionan cuatro de estos centros en el país.

3.35. A fin de cumplir con una adecuada observancia de los derechos de propiedad intelectual y evitar acciones delictivas que debiliten el sistema, Guatemala ha fortalecido la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual del Ministerio Público. Para ello, se han implementado proyectos de formación constante con organismos nacionales e internacionales que brindan conocimientos técnicos sobre la materia. Asimismo ha realizado dinámicas de intercambio de experiencias a nivel institucional con el Organismo Judicial, la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro de la Propiedad Intelectual.

3.36. En los últimos años, las autoridades guatemaltecas han reforzado el marco normativo sobre la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI), principalmente mediante la reforma a la Ley de Propiedad Industrial (LPI) Decreto N° 3-2013 del Congreso de la República, vigente a partir junio de 2013. Con esta reforma se estableció un procedimiento específico para las

Indicaciones Geográficas (IG) y Denominaciones de Origen (DO) en Guatemala, entre otras disposiciones. Cabe mencionar que la legislación guatemalteca sobre esta materia es moderna y apegada a lo establecido a los acuerdos multilaterales sobre propiedad intelectual tales como el ADPIC, el Convenio de París, el Convenio de Berna y el Convenio de Roma entre otros.

3.37. Con el objetivo de garantizar el derecho de educación y acceso a la cultura, el Congreso de la República aprobó en marzo de 2016 por medio del Decreto N° 7-2016, la ratificación del "Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso". Guatemala se convirtió en uno de los 20 países que contribuyó a que este Tratado entre en vigor el próximo 30 de septiembre 2016, al depositar el instrumento de Ratificación del Tratado ante la OMPI, el pasado mes de junio. Actualmente se trabaja en el proceso de implementación del mismo.

3.38. El Gobierno de Guatemala a través del Decreto 20-2016 del Congreso de la República, de fecha 29 de marzo de 2016 aprobó la adhesión del Tratado de Derecho de Marcas y su Reglamento. Está únicamente pendiente su ratificación. Una vez implementado, será de gran apoyo para la facilitación del uso de los sistemas de propiedad intelectual.

3.4.6 Turismo

3.39. El turismo juega un papel muy importante en la economía guatemalteca. De acuerdo con cifras del Banco Central, en 2015 el ingreso de divisas derivado del turismo ascendió a 1.580 millones de dólares EE.UU., es decir, el 14% del total de divisas extranjeras recibidas en el país durante el año. Durante el periodo 2009-2015, el total anual de turistas recibidos incremento en más de 35%.

3.40. Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe. Alberga la mayor cantidad de sitios arqueológicos mayas y preserva el legado arquitectónico y artístico de la época colonial. Dado su alto índice de biodiversidad, Guatemala fue designada como país megadiverso en 2010, durante la Décima Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Todas estas características hacen de Guatemala un destino muy atractivo para un amplio número de segmentos turísticos.

3.41. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) es el ente rector y facilitador encargado de la promoción y fomento del desarrollo turístico sostenible a nivel nacional e internacional, por medio de la coordinación entre los sectores público, privado y la sociedad civil.

3.42. Con el fin de coordinar esfuerzos entre los diferentes actores públicos y privados involucrados en el sector turístico y convertir a Guatemala en un destino de clase mundial, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) coordinó la elaboración y lanzamiento del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025. Ésta es una importante herramienta de planificación que integra diferentes programas de desarrollo sectorial, para un periodo de 10 años.

3.43. En septiembre de 2014, el INGUAT y el Ministerio Público suscribieron un convenio de cooperación, con el fin de establecer un mecanismo de coordinación institucional que fortalezca la asistencia y protección brindada a los turistas.

3.44. De acuerdo con la última publicación del Índice de Competitividad en Viajes y Turismo que elabora de forma bienal el Foro Económico Mundial, Guatemala mejoró 17 posiciones en 2015. Dentro de los principales avances por componentes, se resalta la apertura internacional; la competitividad en precios de la industria turística que muestra una buena relación calidad precio; la formación del recurso humano; la atención al cliente; el clima de negocios; la facilitación turística; las tecnologías en comunicación e información; el número de áreas protegidas y especies reconocidas; y el número de manifestaciones culturales intangibles, entre otros.

4 EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

4.1. El Ministerio de Economía (MINECO) es la entidad responsable de conducir las negociaciones de acuerdos comerciales así como de la administración de la apertura comercial. Es responsable también de representar a Guatemala ante la OMC y otros foros internacionales en materia comercial.

4.2. El Viceministerio de Integración y Comercio Exterior forma parte del MINECO y es el encargado de promover las relaciones económicas y el desarrollo de comercio exterior, así como, impulsar el perfeccionamiento de la integración económica regional. Está conformado por las Direcciones de Administración del Comercio Exterior (DACE), Política Comercial Externa y Análisis Económico, así como la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC.

4.3. Para Guatemala, la negociación multilateral en la OMC y la integración regional centroamericana representan ejes prioritarios. Con base en este objetivo, Guatemala ha buscado que las mismas sean en bloque, en la medida de lo posible.

4.4. Durante el periodo estudiado, Guatemala continuó con un esquema de política comercial abierta y de respeto a sus compromisos internacionales.

4.5. En cuanto a los niveles arancelarios, es importante recalcar que desde 1997, Guatemala, como parte del Subsistema de Integración Económico Centroamericano, comparte una política arancelaria con Centroamérica. Esta política ha establecido niveles aplicados de los aranceles por debajo del 15% en su gran mayoría. El promedio del arancel aplicado es del 5,6%. El nivel de armonización arancelaria con Centroamérica supera el 93%. El promedio de arancel consolidado en la OMC es del 41,3%.

4.6. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se aplica a todas las transacciones comerciales de consumo interno y a las importaciones de bienes. La tasa del IVA aplicable a todas estas transacciones es del 12%.

4.1.1 Política Integrada de Comercio Exterior

4.7. Guatemala cuenta desde 1986, con una Política Integrada de Comercio Exterior. Su objetivo es promover la competitividad y el comercio exterior y de esa forma, contribuir al desarrollo económico y social del país.

4.8. En 1997, esta estrategia fue revisada y se establecieron como pilares fundamentales, el desarrollo de la competitividad (con énfasis en el incremento de la productividad) y la apertura comercial.

4.9. En 2012, se actualizó por segunda ocasión la Política Comercial Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones. En ella se mantuvieron los principios desarrollados en el documento de 1997, así como la premisa de que el comercio exterior es un elemento clave para el desarrollo económico, mediante el estímulo de la producción, la generación de empleos y el aumento de los ingresos para la población. Sin embargo, se actualizaron los retos y objetivos del país en relación con: la atracción de inversiones productivas; el incremento y diversificación del comercio; el aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en el comercio exterior; la optimización de los acuerdos comerciales y de inversión negociados; la promoción de la oferta exportable del país; y su adaptación a las nuevas tendencias internacionales de los mercados.

4.10. La elaboración de esta estrategia estuvo a cargo de la Comisión Nacional Coordinadora de Exportaciones (CONACOEEX) y fue aprobada por el Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX), ente encargado de su ejecución. Para su elaboración, se contó con un mecanismo amplio de consultas entre representantes de los sectores público y privado.

4.11. La Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, aprobada en 2012 por el CONAPEX y es también un instrumento que rige la política comercial. En ella se reconoce que la competitividad es un factor fundamental y transversal de las acciones y políticas públicas y un elemento de gran importancia para mejorar el clima de negocios, atraer inversión nacional y extranjera y por ende, contribuir a la generación de mejores oportunidades de empleo formal para los guatemaltecos.

4.12. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, descrito en el párrafo 29, establece las políticas de gobierno y desarrollo para el periodo 2016-2032. Es un instrumento que también complementa el marco en el que se elabora la política comercial de Guatemala.

4.1.2 Acuerdos Comerciales Vigentes y en Negociación

4.1.2.1 Acuerdos Comerciales Vigentes

4.13. La Dirección de Administración de Comercio Exterior (DACE) del Ministerio de Economía, es la encargada de administrar los acuerdos comerciales de carácter internacional vigentes para Guatemala, con el fin de propiciar su óptimo aprovechamiento. Las funciones de la Dirección están enmarcadas dentro de la política exterior, para aprovechar las oportunidades que brinda la globalización, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Gobierno de la República, para el periodo 2016-2020.

4.14. Entre 2009 y 2016, Guatemala concluyó las negociaciones y entraron en vigencia los siguientes acuerdos comerciales: Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá (2009); Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión europea y sus Estados Miembros, por un lado, y Centroamérica (la Parte 4 relativa al comercio entró en vigencia el 1º de diciembre de 2013); Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica (2010); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (2013).

4.15. Durante el periodo bajo examen, entraron en vigencia los Acuerdos de Alcance Parcial suscritos con Belice (2010) y Ecuador (2013).

4.16. Actualmente se encuentran en proceso de ser aprobados en las instancias internas correspondientes, el Tratado de Libre Comercio con los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), y el Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tabago. Asimismo, Guatemala ha concluido el proceso legal interno para la vigencia del Tratado de Libre Comercio con el Perú.

4.17. Guatemala también se beneficia de Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) con otros países, tales como Australia, el Canadá, el Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y la Federación de Rusia. A través de estos esquemas, las exportaciones guatemaltecas se ven beneficiadas tomando en cuenta las preferencias arancelarias otorgadas.

4.1.2.2 Acuerdos Comerciales en Negociación

4.18. La Dirección de Política Comercial Externa del Ministerio de Economía tiene como objetivos conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional multilateral y bilateral, dar seguimiento al proceso de integración económica centroamericana, negociar tratados de libre comercio y acuerdos de inversión, así como apoyar la promoción de las exportaciones del país.

4.19. En la actualidad, Guatemala se encuentra negociando los siguientes instrumentos:

- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea;
- De manera bilateral, se ha retomado la negociación del Tratado de Libre Comercio con el Canadá; y
- Ampliación del Tratado de Libre Comercio con Colombia, en el marco del Tratado de Libre Comercio Triángulo Norte de Centroamérica y la República de Colombia.

4.1.3 OMC

4.20. Guatemala forma parte de la OMC desde julio de 1995 y ha sido parte contratante del GATT, desde 1991. Desde entonces, Guatemala ha depositado su total confianza en el sistema multilateral del comercio. Prueba de ello es su activa participación en las negociaciones y en los diferentes órganos de la OMC, incluido el Órgano de Solución de Diferencias.

4.21. Así, Guatemala forma parte del Grupo de Economías Pequeñas y Vulnerables, el Grupo de Cairns, el Grupo de Productos Tropicales, el Grupo de los 20 y el Grupo de los 33, entre otros, y cubre todos los grupos de negociación multilaterales de la Organización.

4.22. Entre 2009 y 2016, Guatemala participó como reclamante en 3 disputas: China - Donaciones, préstamos y otros incentivos; la República Dominicana - Medidas de Salvaguardia sobre las importaciones de sacos de polipropileno y tejido tubular; y, el Perú - Derecho adicional sobre las importaciones de determinados productos agropecuarios. Adicionalmente, Guatemala ha participado en otros 24 casos como tercera parte.

4.23. Así mismo, Guatemala se ha preocupado por cumplir con todas sus obligaciones, incluidas las obligaciones de transparencia, motivo por el cual en el periodo bajo estudio Guatemala continuó con la actualización de sus notificaciones.

4.1.4 Unión Aduanera Centroamericana

4.24. El compromiso de conformar una Unión Aduanera Centroamericana inició en 1960, por medio de la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. En dicho instrumento se estableció el compromiso de constituir una unión aduanera entre los territorios de los países centroamericanos.

4.25. El mayor progreso para concretar la unión aduanera se ha alcanzado en los últimos 15 años. Las rondas de negociación periódicas entre los países centroamericanos han permitido alcanzar avances sustantivos en materia de facilitación aduanera, a través de la simplificación o eliminación de ciertos requisitos aduaneros y de otra índole; en materia de registros sanitarios y de armonización tributaria, entre otros. De igual forma, se ha consolidado un reglamento específico, en el que se establece un procedimiento expedito para el tránsito aduanero terrestre, entre Centroamérica y Panamá.

4.26. El 10 de abril de 2015, Guatemala y Honduras suscribieron el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre la República de Honduras y Guatemala. Dicho Protocolo se encuentra vigente desde el 13 de junio de 2016 y se espera que en diciembre de 2016 estén funcionando los controles internos consolidados en materia de medidas sanitarias, migración y aduanas.

4.27. A partir de 2016, Guatemala y El Salvador trabajan en un proceso de facilitación del comercio entre ambos países, con el objetivo de agilizar las operaciones comerciales entre sus territorios.

4.1.5 Promoción Comercial

4.28. El Ministerio de Economía tiene dentro de sus funciones principales, de acuerdo con el artículo 14 de su reglamento interno, la promoción de los productos nacionales. En ese sentido a partir del año 2006, se ha implementado una estrategia de promoción del comercio que incluye la capacitación y la utilización de instrumentos, tales como las misiones comerciales de venta y el apoyo para la participación en ferias internacionales.

4.29. El Programa de Agregados Comerciales de Inversión y Turismo (PACIT) tiene por objeto la promoción de la oferta exportable de Guatemala en el extranjero, la promoción del país como destino turístico, así como brindar apoyo en la atracción de inversión extranjera y en la ejecución y seguimiento de la política comercial del país. Es un programa interinstitucional, en el que participan entre otros, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el INGUAT, la Cámara de Industria, la Cámara de Comercio, la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), el Programa Nacional para la Competitividad (PRONACOM) y la Agencia de Promoción de las Inversiones, *Invest in Guatemala*. Cuenta con nueve oficinas comerciales ubicadas en los Estados Unidos, México, la República Dominicana, Colombia, España y los Países Bajos.

4.30. Entre 2013 y 2015, a través del PACIT se logró la participación de más de 980 compradores extranjeros, conferencistas, expositores y visitantes en ferias comerciales llevadas a cabo en Guatemala. Así mismo, se coordinaron más de 650 agendas de trabajo en el extranjero para exportadores guatemaltecos y se atendieron más de 750 solicitudes acerca de procedimientos para poder exportar e ingresar a los mercados en los que se encuentran ubicadas las oficinas del PACIT.

5 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

5.1 Impulso a la Competitividad

5.1. El Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) fue creado en 2004 y está adscrito al Ministerio de Economía. El PRONACOM es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre los sectores público y empresarial, así como, la sociedad civil. Su objetivo principal es contribuir al desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, al desarrollo descentralizado del país y a la mejora en la calidad de vida de los guatemaltecos, por medio de la generación de un mayor número de empleos formales.

5.2. En 2012, el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) lanzó la Agenda de Competitividad (ANC) 2012-2021 que constituye una actualización de la ANC elaborada en 2005. En ella se identifican las brechas de la competitividad y las del desarrollo competitivo, tales como el capital humano, el clima de negocios y la modernización del Estado, las inversiones estratégicas y la certeza jurídica entre varios factores.

5.3. La ANC 2012-2021 fue elaborada con base en un amplio diálogo público-privado y se divide en los siguientes ejes estratégicos, como elementos clave para la determinación de las acciones destinadas a generar un crecimiento inclusivo: sociedad sana, educada, capacitada e incluyente; modernización y fortalecimiento institucional; sostenibilidad social y ambiental; descentralización y desarrollo local; fortalecimiento de infraestructura productiva y tecnológica; fortalecimiento del aparato productivo.

5.4. Dentro de los pasos a seguir, se identificaron los siguientes: a) el *benchmarking* y la comparación, con el objetivo de medir el grado de avance en la implementación de la agenda y poder así elaborar estudios y definir las áreas que requieren mayor atención; b) la eliminación de las restricciones al desarrollo económico, elemento esencial para reducir los tiempos y los costos reales y de transacción, y fortalecer los requerimientos básicos para la competitividad; y c) el impulso de las condiciones que creen valor en el país para poder elevar la productividad y hacer el país más atractivo para la inversión a largo plazo. La estrategia contiene una lista temática de las acciones clave que se recomienda emprender entre 2012 y 2021, para lograr los objetivos trazados.

5.5. Adicionalmente, el Ministerio de Economía y la Cámara de Industria de Guatemala presentaron en 2015, una "Propuesta de Política Industrial Basada en Competitividad e Innovación para Guatemala 2016-2044". Ésta tiene como objetivo ampliar las oportunidades de empleo y mejorar el ingreso de los trabajadores guatemaltecos, a través de la creación de una nueva estructura productiva y el aumento exponencial del valor agregado nacional.

5.6. Entre las estrategias planteadas en esta propuesta, se encuentran la atracción de empresas de manufactura ligera a los polos urbanos del país; el impulso en el fortalecimiento de las cadenas de valor de productos manufacturados; y la generación de una transferencia de tecnología efectiva por medio de un encadenamiento productivo hacia atrás, entre otros factores.

5.7. La Agencia nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura económica (ANADIE) fue creada en 2010, por medio de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Decreto N° 16-2010). Es una entidad descentralizada que apoya a entidades públicas a estructurar y contratar proyectos de infraestructura bajo la modalidad de alianzas público-privadas. Actualmente ANADIE impulsa nueve proyectos que abarcan áreas como la infraestructura vial, los puertos y aeropuertos, así como la edificación pública.

5.2 Medidas adoptadas para mejorar la competitividad y el clima de negocios

5.8. Durante el periodo estudiado, Guatemala emprendió una serie de reformas sistémicas destinadas a mejorar la competitividad y el clima de negocios en el país, con base en la ANC 2012-2021. En este sentido, se lanzaron nuevos programas destinados a simplificar la obtención de información y la realización de procedimientos administrativos. Todas estas acciones han sido coordinadas por el PRONACOM, en conjunto con un amplio número de instituciones del sector público, dado su carácter transversal.

5.9. En marzo de 2013, Guatemala inauguró el Sistema de Creación de Sociedades en línea denominado: <https://minegocio.gt/>; con el fin de simplificar el proceso de inscripción y reunir en una sola plataforma toda la información necesaria para poder llevar a cabo este trámite. Esta iniciativa fue liderada por el PRONACOM y contó con el apoyo y trabajo coordinado del Registro Mercantil; la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); y el Ministerio de Trabajo. A través de este sistema se logró: a) permitir que las sociedades se inscriban simultáneamente ante estas cuatro instituciones a través de este sistema, y b) desmaterializar el proceso de inscripción, gracias al uso de la firma electrónica.

5.10. En la misma línea, fue lanzado también en 2013 el Sistema: <http://asisehace.gt/>; una base de datos en línea concebida para aportar una total transparencia en los procedimientos administrativos en Guatemala. Esta plataforma proporciona una guía completa de los trámites administrativos relativos a sociedades, impuestos, permisos, licencias, registros, inmuebles y operación de empresas y sociedades entre otros. Ambos proyectos contaron con la asistencia técnica de la UNCTAD y el apoyo financiero del Gobierno de Luxemburgo.

5.11. Otras reformas importantes emprendidas con el fin de mejorar la competitividad durante el periodo estudiado, fueron las siguientes: la actualización del listado taxativo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (facilita los procesos para ciertas construcciones); la reducción del tiempo para la obtención de permisos de construcción; la reducción del costo en la obtención de permisos de construcción; la reducción del tiempo para la obtención de certificados del Registro de la Propiedad y en el proceso de registro de una propiedad; la reducción en la tasa impositiva del Impuesto sobre la Renta; la reducción de los tiempos requeridos para el pago de otras obligaciones laborales (por medio de la implementación de la planilla electrónica del IGSS) y en el proceso de importaciones (derivado de la implementación del programa de aduana sin papeles).

5.12. Todas estas medidas contribuyeron a una mejora importante de la posición asignada a Guatemala en el Informe *Doing Business* del Banco Mundial. En la publicación de 2014 de este informe, Guatemala avanzó de la posición 93 a la 79 y fue considerada como la economía latinoamericana que realizó el mayor número de reformas para la facilitación de los negocios.

5.3 Atracción de Inversiones

5.13. En la Constitución Política de la República se establece que dentro de las obligaciones fundamentales del Estado, están la protección de la formación de capital, el ahorro y la inversión y la creación de las condiciones adecuadas para la promoción de la inversión de capitales extranjeros. La Ley de Inversión Extranjera (Decreto N° 9-98) regula este tipo de inversión en Guatemala y prohíbe todo acto discriminatorio de un inversionista o su inversión. Éstos pueden participar en el desarrollo de cualquier actividad económica lícita en el país.

5.14. Como parte de su política de protección a las inversiones extranjeras, Guatemala ha suscrito diecinueve Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las mismas. En estos acuerdos se garantizan y otorga certeza jurídica a los inversionistas de ambas partes, para que inicien o continúen realizando inversiones bajo un marco previsible y exigible. Ello busca incentivar a los inversionistas, garantizándoles la existencia de disposiciones mínimas que le son aplicables, como el Trato de Nación Más Favorecida y el Trato Nacional, entre otros. Las inversiones directas o indirectas, generan cientos de empleos a mediano y largo plazo, por lo que contar con un marco jurídico previsible es importante para el país.

5.15. Invest in Guatemala es la institución pública encargada de ofrecer apoyo directo a los inversionistas extranjeros interesados en invertir en el país. Brinda asesoría y asistencia personalizada a los inversionistas potenciales, por medio de la coordinación de visitas al país, enlaces con contactos y referencias clave, facilitación del apoyo para el inicio de operaciones, asistencia práctica operaciones durante y después del establecimiento de operaciones en el país.

5.16. La combinación de un marco jurídico sólido, estabilidad macroeconómica y las importantes mejoras en el clima de negocios antes descritas han contribuido al incremento de más del 50%, en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), durante el periodo objeto de examen. Según cifras del Banco Central, la IED en 2009 totalizó 600 millones de dólares EE.UU. y en 2015 superó los 1.208 millones de dólares EE.UU. Se espera que el seguimiento a la Agenda Nacional de Competitividad actualizada en 2012 y el trabajo coordinado de las instituciones públicas contribuya a seguir esta tendencia de incremento, en la atracción de IED.
